FORMULARIO 8.14

C.R.E.E. ART. 5.1.4. Nº 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE (Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE:

CERRO NAVIA

.....

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
97/2016.-
Fecha de Aprobación
14.07.2016.-
ROL S.I.I.
2948-02

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. Nº 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente Nº165-16 de fecha 12.05.2016
E. El Decreto Supremo Nº 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. Nº == de fecha == de pago de Derechos Municipales (Exento según el Artículo 116 bis D de la Ley General de Urbanismo y Construcciones).

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en PASAJE LOS GUIRAOS (EX (PASAJE 2) N°8607, Sitio 15, manzana 12, localidad o loteo POBLACIÓN ALIANZA II sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza SE ACOGE a las disposiciones del D.F.L. Nº2, Año 1959. Artículo 18º.

3. Otros: ==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PEDRO SEGUNDO PEREIRA LAGOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JUAN GUILLERMO RAMONET FIGUEROA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

6. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4	95,74 m²	SUPERFICIE TERRENO (m²)	115,52 m²	Nº DE PISOS	1
SUPERFICIE A REGULARIZAR	95,74 m²				
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	95,74 m²				
DESTINO DE LA EDIFICACION	VIVIENDA				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/.